

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL
(Sesión Ordinaria Presencial, Iquitos)**

Siendo el día miércoles 25 de junio de 2025, a las 09:15 horas, en la ciudad de Iquitos, se dio inicio a la Quincuagésima Tercera Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental - Sesión Ordinaria, actuando como presidente de la Junta de Administración (JA), la señora Jimena Alexandra Álvarez Soto – asesora del viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente (Minam).

Con la autorización de la señora Álvarez Soto, se procede a constatar el quórum correspondiente, contando con la presencia de los siguientes representantes:

MINAM	:	Jimena Alexandra Álvarez Soto
MINEM	:	Ronald Isidoro Ibarra Gonzales ¹
MIDAGRI	:	Julio César García Estrada ²
MINSA	:	Jorge Luis Prieto Mayta
MVCS	:	Marissa Patricia Andrade Gambarini
ACODECOSPAT	:	Alfonso López Tejada
FECONACO	:	Juan Montero García
FEDIQUEP	:	Aurelio Chino Dahua
FECONAT	:	Fernando Chuje Ruiz

Participaron como invitados los señores Aurelio Piñola Hualinga – presidente de FECONACOR, Robinson Sandi Hualinga – presidente de OPIKAFPE y Riter Arirama Yuyarima – presidente de FECONAMACH. Asimismo, participó la señora Jeanette Noborikawa Nonogawa – Gerenta del Programa de Pasivos Ambientales de Profonanpe y la señora Marisol Nuñez Martínez – Jefa del proyecto del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera (ST) de la JA.

La presidenta saluda a los participantes y da inicio a la 53ª Sesión de la Junta de Administración. Da pase a la ST para que lea los puntos de agenda e indica a todos los miembros que se procederá a grabar la presente sesión y prosigue con la lectura de los puntos de agenda:

1. Aprobación de TDR de remediación de 4 sitios de la cuenca Corrientes (S0107, S0109, S0113 y S0118)
2. Procesos en curso:
 - Subsanación de observaciones de 10 PR y elaboración de ID de Tigre y Pastaza
 - Remediación del sitio S0111
 - Elaboración de 6 ID de Tigre y Pastaza
3. Avances de los TDR de desorción térmica (S0114)
4. Plan de Monitoreo del Fondo de Contingencia
5. Avances de la habilitación de nuevos recursos del Minem
6. TDR elaborados:

¹ La presidencia de la sesión autorizó la participación virtual del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas.

² La presidencia de la sesión autorizó la participación virtual del miembro titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

- Elaboración del Plan de Rehabilitación e Ingeniería de Detalle del sitio S0101
 - Elaboración de los Planes de Rehabilitación e Ingeniería de Detalle de 11 sitios de Marañón
7. Información sobre procedimiento de identificación de sitios, empresas responsables reportadas por el OEFA y liquidaciones
 8. Reporte de acuerdos de la Junta de Administración

Numeral 1:

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que los Términos de Referencia de remediación de 4 nuevos sitios S0107, S0109, S0113 y S0118 en la cuenca Corrientes se vienen discutiendo desde el año 2024. Se ha pasado por GTA y se recogieron los comentarios correspondientes y, finalmente, la versión final de los TDR se remitió al Minem quien emitió su opinión técnica, las cuales fueron revisadas por la ST y se realizaron las adecuaciones correspondientes. En esa línea, corresponde a la JA ver si aprueba los TDR y encarga a la ST el inicio del proceso de convocatoria. Pide que se proceda a la votación correspondiente para la aprobación de los TDR.

Aurelio Piñola (Feconacor) exige que se aprueben los TDR y se inicie pronto la remediación.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que en línea con lo solicitado por el Apu, señala que se cuenta con los TDR listo para aprobar, por ello se está solicitando votar a fin de dar inicio al proceso de licitación pública internacional.

Andrea Cier (asesora de Feconacor) solicita un cronograma completo de la remediación.

Se realiza la votación para la aprobación de los TDR:

Aurelio Chino (Fediquep): A favor

Alfonso López (Acodecospat): A favor

Juan Montero (Feconaco): A favor

Fernando Chuje (Feconat): A favor

Marissa Andrade (MVCS): a favor

Jorge Prieto (MINSa): A favor

Ronald Ibarra (MINEM): A favor

Julio García (MIDAGRI): A favor

Jimena Álvarez (MINAM): A favor

Por su parte las federaciones invitadas, Feconacor, Opikafpe y Feconamach, indicaron estar de acuerdo.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) manifiesta que sobre la solicitud del cronograma, la ST cuenta con un cronograma del proceso de licitación e indica que al final de la sesión se pondrá a disposición de todos los miembros de la JA. En esa línea, indica que existe voto unánime respecto a este primer punto de agenda.

Numeral 2:

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) continúa con el segundo punto de agenda que está vinculado con dar cuenta de los tres procesos que actualmente se tiene en curso. Inicia con el proceso de

subsanción de observaciones de 10 PR e ID de las cuencas Tigre y Pastaza. Da cuenta de lo actuado e indica que este proceso contó con la participación, como veedores, de los representantes de las cuencas involucradas y señala que el proceso de negociación con la empresa Lamor culminó. Añade que la empresa ha manifestado expresamente que su propuesta cubrirá el 100% de todo lo solicitado en los TDR. Añade que terminando la presente sesión se comunicará con la empresa a fin de notificar la adjudicación y dar inicio a las gestiones.

Fernando Torres (asesor de Fediquep) indica que estando próximos a la firma del contrato con la empresa ganadora y, considerando las contingencias en el sitio S0111, donde la empresa Remediadora no ha querido habilitar la trocha, consulta cuáles serían las salidas que incluye el contrato frente a estas contingencias porque les preocupa cómo se atenderán situaciones similares en el marco de este nuevo contrato.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) manifiesta, a título personal y como abogada, que la idea es optimizar los recursos del Fondo de Contingencia, los cuales están destinados a la remediación y no se podrían usar para la habilitación de vías porque se usarían fondos para un fin diferente. Lo que se está explorando son alternativas diferentes. En ese contexto, indica que se han tenido reuniones con la empresa Remediadora para explorar alternativas viables, como por ejemplo que, en vez de carretera se puede ingresar por vía fluvial, dado que como ST corresponde resguardar la seguridad jurídica del fondo. En esa línea, las soluciones que se darán serán en el marco del contrato.

Robinson Sandi (Opikafpe) plantea que las federaciones puedan participar dentro de este nuevo contrato como veedores, esto a fin de aclarar ciertos temas y agilizar los procesos durante su ejecución.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que las federaciones ya participan durante el proceso de selección y se cuenta además con una etapa de scouting, a fin de asegurar un ingreso coordinado con las federaciones. Algo que no existía antes. Añade que, si hay mejoras que proponer, indica que se deben aprovechar los espacios donde se revisan los TDR. Señala que lo que se buscará con el contrato de subsanción de observaciones correspondiente a las cuencas Tigre y Pastaza es mantener una comunicación estrecha con las federaciones, a fin de prever cronogramas, servicios comunales, por lo que se coordinará estrechamente con las partes (empresa consultora y comunidades).

Angela Vilca (asesora de Opikafpe) precisa que habría cambios sustanciales en los contratos que no están contemplados en los TDR y que las federaciones no cuentan con la versión final de los contratos. Indica que sí están atentos a ciertos puntos del contrato, particularmente en territorio, existen nudos y se prolonga. Por eso indica que es indispensable la participación de las federaciones.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) pide las disculpas del caso en caso no se haya logrado compartir la versión final de contrato y señala que se hará llegar la información lo más pronto posible. Sobre la participación activa en la ejecución del contrato por parte de las federaciones, indica que ésta ya se da durante el proceso de scouting y señala que se tendría que ver, qué mecanismo adicional se podría implantar para asegurar que la información desde el territorio llegue más rápido. Aprovechando que se va a firmar el contrato, indica que se puede generar una reunión técnica con las federaciones a fin de optimizar las acciones previstas en el contrato.

Aurelio Piñola (Feconacor) indica que se debe ser claro con la empresa ganadora. Se le debe decir

qué es lo que se encontrará en cada sitio. Se le debe decir cuáles son las tareas que van a realizar en cada sitio, a fin de que luego no esté diciendo que esto no está en mi contrato, que esto tampoco.

Adiazar Ugkum (asesor de Feconat) indica que entiende que los recursos se deben asumir de manera óptima, pero hay actividades previas que se deben realizar como, por ejemplo: mantenimiento de acceso a sitios y que forman parte del tema y que deberían estar claro en el contrato. Esas cosas serían buenas que esté claro en el contrato. Entendiendo que las comunidades tengan una esperanza de que cuando suceda este tipo de contingencias, habrá trabajo.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que, los fondos no se pueden usar para mantenimiento de vías. Añade que, si se hiciera eso, la ST estaría induciendo a malversación de fondos a los miembros de la JA, por eso la solución que se está proponiendo es temporal y acotada, y que no implica mantenimiento de vías. Además, según los alcances del operador del Lote el mantenimiento es algo previsto por el mismo operador, por lo que no se puede duplicar funciones. Los recursos del fondo son exclusivos para remediación. Se están buscando soluciones en el marco de lo que legalmente se pueda hacer.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) indica que le queda claro que los fondos son solo para el tema de la remediación. Sin embargo, añade, que el riesgo lo asumen las comunidades porque finalmente ellos son los agraviados, por lo que tendrían que participar en calidad de veedores en la ejecución del nuevo contrato. Por otro lado, indica que sería importante institucionalizar alternativas de solución porque si no se prevé un instrumento que indique quién es el responsable (mantenimiento de carreteras) y no suceda lo mismo que en el S0111. Solicita elaborar un protocolo y que participe Petroperú con alguna opinión y que garantice que las vías estarán bien al momento de acceso.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que, en línea de lo comentado por el asesor, en este momento se vienen desarrollando reuniones con Petroperú para asegurar que ellos puedan proporcionar sus cronogramas y asegurar que, puesto que se tendrán tres contratos en ejecución en el marco del Fondo, tener claridad sobre los procesos internos que ellos tienen previstos. Respecto al punto vinculado a que las federaciones tengan una mayor participación durante la ejecución del contrato, pues esta sería la reunión técnica para la próxima semana a fin de ver mecanismos de participación de las federaciones durante la ejecución de este nuevo contrato. Añade, además, que el formato del contrato está en las Bases.

Angela Vilca (asesora de Opikafpe) desea saber si hay modificaciones cuáles son estos antes de que se firme el contrato. Indica que esa es la preocupación principal.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que no hay ningún problema en compartir la versión final del contrato que es el mismo que se compartió en su momento. Solicita continuar con el tema del sitio S0111. Indica que hubo un ingreso a territorio el 15 de junio, pero lamentablemente no se pudo realizar las labores previstas en el scouting por temas climáticos, pero esta no es una causal de solicitar adicionales. Hubo problemas de acceso al sitio y de salvaguardar a los equipos. Indica que el 30 de junio se firmará el contrato entre la empresa Tema y la empresa Ecsajo para el apoyo de la empresa en el acceso al sitio S0111, así como el cronograma de reingreso. Asimismo, unas de las cosas que está en acta es que la empresa va a reconocer todos los gastos incurridos.

Aurelio Piñola (Feconacor) señala que se ha conversado con Ecsajo y ahora depende de la empresa Tema. El asunto es bien claro, la comunidad quiere que se dé la remediación. Esa es la preocupación. Se necesita que el sitio ya sea remediado y la comunidad pone de su parte.

Andrea Cier (asesora de Feconacor) señala que apenas se termine el proceso de habilitación o accesibilidad podría ingresar la empresa. Indica que quizá haya una diferencia entre habilitar la vía y dar accesibilidad. Señala que para el caso del scouting es un proceso corto y no entraría maquinaria, pero para el próximo proceso de rehabilitación quizá sí se necesite que la vía esté habilitada. Señala que hay responsabilidad de la empresa que ha juntado todas las acciones del scouting en un solo proceso. Por otro lado, añade que el tema de las vías (fluvial) que no estaba contemplado y que las mismas comunidades han señalado, es algo que las mismas empresas deberían saber. Se le tiene que pedir a las empresas qué investiguen a donde van a llegar.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que no es tan sencillo decir otra forma de ingreso, eso implica cambiar el contrato. Señala que hay procesos administrativos que se están siguiendo. Cómo aseguramos que como miembros de la JA, federaciones invitadas, se están haciendo todas las revisiones. La empresa ya explicó por qué técnicamente se concatenaron estas actividades (scouting, monitoreo biológico, piloto). Las coordinaciones con PETROPERÚ no son de ahora, se vienen desarrollando desde antes. También hubo coordinaciones con Minem, Mincul. Son parte de las tareas que se hacen. Cada uno de los pasos que se están tomando tiene la evidencia para sustentarlos. Se va a determinar la evaluación de cómo será el ingreso y el apoyo de TEMA y ECSAJO. Ni bien se cuente con un cronograma de inicio de trabajo de campo, asegurando que se están informando a la comunidad, se reportará a la JA.

Fernando Torres (asesor Fediquep) solicita que se sintetice sobre el segundo punto que plantea una reunión técnica para la próxima semana para poner en papel el proceso de veeduría de las federaciones.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) procede a informar sobre el proceso de elaboración de los 6 ID en Tigre y Pastaza. Indica que ya culminó la negociación entre la empresa JCI y las empresas comunales, pero surgió una contingencia. Indica que inicialmente las comunidades iban a dar la alimentación y alojamiento, pero durante el scouting estos servicios no podrán ser provistos respecto a la comunidad de Bartra. Entonces se está elaborando el alcance de un campamento. Se ha logrado ver cómo sería el alcance de este campamento y la empresa JCI ha logrado dimensionar el alcance de este y el compromiso es coordinar con la federación para la contratación de servicios locales. Indica que se coordinará esta reunión entre ambas partes y, además, se cuenta con un cronograma proyectado que dará cuenta del inicio del servicio (tercera semana de julio).

Angela Vilca (asesora de Opikafpe) pregunta si recién para esa fecha se tendría la reunión.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que el inicio del servicio en territorio sería el 21 de julio. Pide aprovechar que a partir de la próxima semana se inicien estas conversaciones.

Angela Vilca (asesora de Opikafpe) consulta si existe un mecanismo identificado de cómo serán las conversaciones: virtual o presencial. Manifiesta que los apus están preocupados de saber cómo van a ser las conversaciones con JCI. La comunidad ha identificado ciertos nudos como: la habilitación de caminos, traslado de materiales, inclusive las condiciones de cierre del campamento, etc. por lo que

desean saber cómo van a ser las formas de conversación con Bartra porque la comunicación es muy difícil porque no hay señal, no hay luz.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que eso pueden verlo directamente con los asesores de las federaciones involucradas, a fin de no dilatar la agenda. Solicita que terminando la sesión de la JA, se puedan juntar y trasladar estas inquietudes y realizar la coordinación con la empresa JCI.

Fernando Torres (asesor de Fediquep) indica que la comunidad está esperando una respuesta de la cotización que enviaron. Entonces se le tendría que explicar.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) señala que lo pueden ver en detalle en la reunión que mantendrán terminando la presente sesión de la JA.

Numeral 3:

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) continúa con el tercer punto de agenda: TDR S0114. Da cuenta de lo actuado. Indica que se ha coordinado con varias instituciones y especialistas internacionales, a fin de tener unos TDR más robusto y se espera que hacia la quincena de julio poder revisar en el primer GTA esta propuesta de TDR y hacia fines de julio enviarlo a Minem. Pone a consideración de la JA el cronograma presentado. Añade que la idea es contar con estos TDR listo para la próxima sesión de la JA.

Numeral 5:

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que preliminarmente se compartió una propuesta de cronograma, pero que Minem ha realizado una optimización y le da pase a su representante.

Ronald Ibarra (Minem) saluda a los miembros e indica que tiene el encargo del equipo que viene trabajando con el Viceministerio de Hidrocarburos (VMH), pues se conoce que la Resolución Ministerial N° 376-2019-MINEM/DM no se puede modificar. Se cuenta con el dinero, pero no se puede ejecutar porque no se puede modificar esta RM con otra RM, sino que se necesita una Ley. En tal sentido, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos ha elaborado una propuesta de Ley, a partir del informe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Minem, y la ha remitido al VMH. Posteriormente, el VMH debe remitir la propuesta formalmente del Minem al Consejo de Coordinación de Viceministros (CCV) para que en CCV se pueda aprobar, luego de lo cual, se enviará a la PCM y con su aprobación se pueda presentar al Congreso de la República. Este es el mecanismo para habilitar el uso de recursos.

Juan Montero (Feconaco) indica que viene luchando por sus hermanos indígenas que esperan tener una remediación en sus territorios. Van 50 años de contaminación petrolera en el Lote 8. Hay sitios identificados, pero no hay presupuesto. Anteriormente, se había presentado la modificación de la RM N° 376-2019 y se exigió que se modifique para que también se destinen recursos para la remediación en el Lote 8. Pero Minem ha dicho que el fondo de la RM N° 376-2019 tiene nombre y apellido y no se puede usar para otros sitios. Se solicitó la modificación y no se aprobó. Los cronogramas no nos sirven, pero se necesita una norma para insertar presupuesto para el Lote 8. En esa línea, pregunta por los plazos presentados en el cronograma y si éstos se pueden reducir porque se necesita la remediación. Por otro lado, pide que los representantes del Minem estén de forma presencial en las reuniones, para discutir frente a frente. Se han perdido ya muchas vidas en sus

territorios y la remediación no avanza. Solicita que la Viceministra de Hidrocarburos vaya lo más pronto posible, en agosto, a la comunidad de Pucacuro a informar esto. Las comunidades ya están planteando levantar sus lanzas. En el Lote 8 ya hay empresa operadora en funcionamiento, y la próxima semana se va a reactivar la Batería 5 que es Cocha Negra y Atiliano, y son sitios contaminados. Reitera su solicitud de que la Viceministra entre a informar a las comunidades de que ya hay una nueva normativa para insertar presupuesto al Lote 8.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) pregunta al representante del Minem cuáles son los sitios que están en la lista de la propuesta normativa y cuánto es el presupuesto que se va a solicitar, pues para plantear una Ley tiene que estar identificado el monto.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que el cronograma compartido preliminarmente es general y está alineado a la normativa presupuestal. Lo que ha reportado el representante del Minem es que ya se cuenta con una propuesta normativa.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) pide saber cuál es la relación de sitios y presupuesto asignado. Además, si los nuevos sitios identificados también se incluyen en esta propuesta.

Robinson Sandi (Opikafpe) comenta que en la visita del Ministro del Minem a la comunidad 12 de Octubre, él se comprometió a que en 3 meses iba a estar esta Ley e incluiría a los sitios S0130, S0117, S0119, entre otros sitios que están identificados. Solicita que el proyecto de Ley se comparta con las federaciones antes de su envío a PCM, para saber si satisface lo que se quiere y dar su opinión. Hay sitios que tienen presupuesto para PR e ID, pero no para la remediación. Además, señala que el cronograma se debe cumplir y que no dependa de la voluntad política.

Adiazar Ugkum (asesor de Feconat) pide que se pueda acelerar la socialización de la propuesta por los plazos que tiene el Congreso.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) solicita que, de cara al compromiso que existe con las comunidades de Pucacuro, Peruanito y San Cristóbal, el Minem y Minam vayan a explicar en territorio los avances. El tema de la habilitación de recursos ya lleva 2 años y en las comunidades se ha generado una expectativa. La iniciativa de la caracterización surgió del Minam, no se pudo realizar, pero por eso es importante ir a explicar.

Javier Ollaguez (asesor de Feconamach) indica que la RM N° 376-2019 solo se enfoca en tres cuencas y no en la cuenca Marañón. Consulta si en esta nueva propuesta se está considerando.

Aurelio Chino (Fediquep) indica que siempre se escucha que hay avances, pero con ese mismo discurso van pasando muchos años. Cómo se asegura que verdaderamente se está avanzando, se necesitan las fechas y montos. Necesitamos que sean más claros.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) agradece la participación y consulta al representante Minem si es posible un espacio de socialización, e indica que de ser posible se estaría solicitando al Minem la socialización de la propuesta normativa y los alcances de la misma.

Ronald Ibarra (Minem) consulta si las láminas del cronograma preliminar las elaboró la ST o Minem.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que el cronograma preliminar que está en la carpeta lo elaboró la ST, en coordinación con la DGAAH y la OGAJ de Minem. Pero se entiende que posterior a ello, se solicitó acelerar los tiempos y por eso precisó que debe tomarse de manera referencial.

Ronald Ibarra (Minem) indica que la propuesta que se ha hecho no corresponde a esos tiempos. La propuesta para habilitar los fondos que se tienen (400 millones) permitirá modificar la RM N° 376-2019. La idea es destrabar el tema a fin de que la JA tome sus decisiones. Indica que las láminas elaboradas por la ST corresponden a nuevos recursos. Con el Ministro del Minem se ha hecho la visita de campo en tres cuencas, se sabe que no va a alcanzar para todos los sitios y se conseguirán más recursos, pero también hay recursos y no se están gastando. El habilitante es una propuesta de Ley que permita modificar la RM N° 376-2019. Es lo que se está haciendo. La propuesta ya la aprobó la DGAAH, OGAJ, y pasa al VMH, luego CVV y PCM y se remite al Congreso. La obtención de nuevos recursos se tiene que trabajar de manera coordinada, se socializará, se verá la lista de sitios, entre otros, lo cual tiene una ruta diferente. Indica que en este momento se está trabajando en destrabar la RM N° 376-2019.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) comenta que las federaciones están pidiendo una reunión para socializar esta propuesta.

Ronald Ibarra (Minem) indica que sí se podría realizar esta reunión, pero que demoraría más el proceso de modificación porque no hay nada que debatir. Lo que se está haciendo es modificar a través de una Ley para que la JA pueda tomar decisiones.

Aurelio Chino (Fediquep) indica que las federaciones no tienen confianza en las instituciones del Estado. Se necesita la participación como representantes de los pueblos originarios. El Estado no puede solo hacer su Ley y decir que esperemos. Indica que se socialice esta propuesta normativa.

Ronald Ibarra (Minem) indica que está de acuerdo, pero este proyecto pasa al Congreso y allí se abre y se puede debatir. No obstante, lo comentará con la Viceministra de Hidrocarburos a fin de programar la socialización. Esto va al Congreso y allí se hacen consultas a las federaciones, a Profonanpe, Minam, Minem.

Juan Montero (Feconaco) indica que no toda la vida vivirán de disculpas. Señala que pensaban que habría una norma para insertar nuevo presupuesto para el Lote 8, porque anteriormente el Minem había dicho que la modificación de la RM N° 376-2019 era imposible. Hubo una propuesta para modificar la RM y ahora Minem cambia. No es posible estar así, solicita la presencia del Minem para poder discutir, porque hay malos entendidos. Exige la socialización de esta nueva Ley y un cronograma con fechas concretas.

Robinson Sandi (Opikafpe) señala que estaban expectantes con esta nueva propuesta de Ley que iba permitir ingresar más fondos para avanzar con otros sitios, porque la RM N° 376-2019 no se podía. Y ahora Minem dice que se va a destrabar esta RM, que dijeron que no se podía. Pero nosotros solicitamos más recursos porque tenemos más sitios.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) señala que para poder aclarar las Federaciones están solicitando una reunión con el Minem, donde se socialice la propuesta normativa concreta.

Ronald Ibarra (Minem) indica que comentará a la VMH sobre la reunión para explicar la propuesta.

Juan Montero (Feconaco) solicita la fecha de reunión.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) recomienda, después de la sesión y contando con la relatoría, solicitar la fecha de reunión, porque es una propuesta trabajada por el equipo técnico del Viceministerio de Hidrocarburos. Se harán las coordinaciones con el Minem.

Robinson Sandi (Opikafpe) sostiene que es competencia de la ST conocer los montos de los sitios que no tienen presupuesto y queremos saber si este proyecto de Ley contempla los sitios que no tienen presupuesto.

Jimena Álvarez (Minam) señala que el Poder Ejecutivo tiene la posibilidad de plantear proyectos de Ley, los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Ministros (PCM), previa aprobación de todos los viceministerios. Luego de ello pasa al Congreso de la República. Una comisión hará suyo ese proyecto de Ley y habrá una discusión, se planteará un texto sustitutorio o dictamen y luego pasa a consulta del Ejecutivo. Luego se emite una autógrafa con el texto final de la Ley para que lo refrende la Presidenta de la República. Lo que está haciendo el Minem es adelantar ello, haciendo las coordinaciones a la interna. La ST coordinará con Minem para que haya una fecha para socializar este proyecto normativo.

Javier Ollaguez (asesor de Feconamach) solicita que a través de la ST se alcance el proyecto normativo, para llegar a la reunión con conocimiento de causa y poder emitir opinión o sugerencias.

Fernando Torres (asesor de Fediquep) señala que como equipo técnico le hacen seguimiento al proceso hace meses. Se tenía conocimiento de que había una coordinación estrecha entre la ST y el Minem, pero la propuesta que esperábamos era para sitios que no tienen fondos. Preocupa cuáles son los canales de coordinación con Minem si se llega a la JA con un cronograma que no es. El fondo del asunto es tener recursos para atender más sitios y poder revisar la propuesta de Ley.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que se ha avanzado bien con los temas de agenda y sobre este punto ya hay un acuerdo sobre la socialización de la propuesta normativa y cronograma. La idea es buscar consensos.

Numeral 4:

Jeanette Noborikawa (Profonanpe), seguidamente, aborda el punto del Plan de Monitoreo, que es un tema que se viene discutiendo en JA y grupo técnico. Señala que ya se cuenta con indicadores para el Fondo, pero a pedido del Minem éstos se revisaron. En esa línea, lo que se está proponiendo es un Plan integral de monitoreo, que no solo es tener indicadores del Plan de costos y reportarlos una vez al año, sino contar con reportes de los avances del Fondo, incluso trimestrales. Lo que permitirá hacer seguimiento al cumplimiento de las metas previstas, los aspectos técnicos, financieros y evidenciar resultados. Señala que se hará monitoreo de la ejecución de las acciones de remediación, la gestión administrativa y financiera, la gobernanza y el fortalecimiento de capacidades. Sobre la base de eso, se ha consensado junto con las federaciones y los miembros del Estado, el listado de indicadores, su cuantificación y fuentes de información, contando con una ficha para cada indicador. En esa línea, indica que corresponde definir las metas. Se ha avanzado con este trabajo y se solicita convocar a una reunión del Grupo Técnico Ambiental (GTA), en quincena de julio, para validar la propuesta, lo cual permita que en la próxima sesión de JA se apruebe el Plan de

Monitoreo y a partir de esa aprobación se puedan generar los reportes y tableros de control. Los miembros se mostraron de acuerdo y se continuó con el siguiente punto.

Numeral 6:

- **TDR del sitio S0101**

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) prosigue con el punto vinculado a los TDR del sitio S0101 y la posibilidad de contar con la participación de ORIAP en calidad de invitada en la JA, organización que está vinculada con este sitio y con otros priorizados, y ha solicitado su inclusión. Informa de lo actuado en este punto. Indica que el acuerdo 04 de la 50° sesión estableció los criterios para que una organización ingrese como invitada y presenta cuál sería el camino a seguir para que ORIAP participe, la documentación requerida, así como la habilitación presupuestal necesaria para su participación. En ese sentido, se pone a consideración de la JA la participación de ORIAP o no como invitada, condicionada al cumplimiento de los requisitos, para viabilizar el avance del sitio S0101. Ello a partir de la solicitud de la Federación Fediquep para que pueda ser incluido en agenda, por lo que dio pase al Apu Aurelio Chino para que pueda explicar los pormenores del pedido.

Aurelio Chino (Fediquep) indica que como federación Fediquep se envió una solicitud para que la comunidad Los Jardines que forma parte de ORIAP participe como invitada de las sesiones de la JA. Hay varios sitios impactados de esta comunidad y no se puede dejar así nomás. Pide a los miembros que apoyen su participación.

Fernando Torres (asesor de Fediquep) señala que se ha coordinado con ORIAP para que puedan enviar su solicitud. Enviaron ya el acta de la asamblea en donde elegían al apu Elio Chávez como representante y lo que falta es la vigencia de poder. Solicitaron que se espere para que una vez incorporados puedan avanzar con el sitio.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) explica que la secuencia es la siguiente: se evalúa su participación en esta sesión de JA, en la próxima sesión se revisa la modificación del Plan de costos y la aprobación del TDR correspondiente, de ser el caso. Como ST hemos avanzado con el TDR a fin de sacar la convocatoria este año.

Se procede la votación a fin de evaluar y, de cumplir con los requisitos, contar con la participación de ORIAP como invitada:

Aurelio Chino (Fediquep): A favor
Alfonso López (Acodecospat): A favor
Juan Montero (Feconaco): A favor
Fernando Chuje (Feconat): A favor
Marissa Andrade (MVCS): a favor
Jorge Prieto (MINSa): A favor
Jimena Álvarez (MINAM): A favor
Ronald Ibarra (MINEM): A favor
Julio García (MIDAGRI): A favor

Por su parte las federaciones invitadas, Feconacor y Opikafpe no se pronunciaron. Feconamach estuvo de acuerdo.

- **TDR de 11 sitios de la cuenca Marañón**

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) continúa con el tema vinculado a los TDR de 11 sitios de la cuenca Marañón. Da cuenta de lo actuado respecto a los avances sobre la elaboración de los TDR, que han sido discutidos en GTA y cuentan con la opinión técnica del Minem, e indica que han llegado solicitudes de diferentes organizaciones que piden ser parte de la JA, en particular la comunidad nativa Saramuro y la organización AIDECOS. Es una situación nueva, porque existen sitios donde más de una organización/comunidad (Acodecospat, Feconamach, AIDECOS, y la comunidad Saramuro) está detentando la legitimidad de su participación. Lo cual hace difícil la figura de invitado, que se ha promovido para buscar legitimidad en la ejecución de servicios en territorio. Por un lado, sugiere que se tenga un espacio de discusión sobre las condiciones de la figura de invitados, pues los requisitos fijados puede que no sean suficientes. Se puede convocar a un GTA o GTS para la revisión del Reglamento Interno de la JA y sus lineamientos. Por otro lado, existe un problema de representatividad en la cuenca, por lo que como ST vamos a poner en conocimiento de Minem y PCM lo que está sucediendo al respecto.

Daisy Guizado (asesora de Acodecospat) señala que la situación es que hay sitios que están en la reserva Pacaya Samiria que ancestralmente han pertenecido a diferentes comunidades. Hay una línea de tiempo que maneja la ST de lo que ha venido pasando en la cuenca. En ese sentido, lo que plantea Acodecospat a través de diferentes cartas y comunicaciones es que se respete la distribución de sitios reconociendo que hay acuerdos internos entre las comunidades. Si bien Saramuro ya no pertenece a Acodecospat, ha firmado un acuerdo con San Pedro y ahora no lo reconoce. San Pedro es una comunidad que ha participado de los procesos de evaluación ambiental para la identificación de sitios impactados desde 2016-2018. Esperamos llegar a buen puerto en las reuniones del grupo técnico. Otro punto que debe quedar claro, respetando la autonomía de las comunidades, es que ahora Saramuro se ha desafilado de Acodecospat y pasó de inmediato a la federación Feconamach. Esta información debe ser transparentada.

Riter Arirama (Feconamach) comenta que es cierto que hay varias comunidades u organizaciones que piden ser miembros de la JA. Explica el contexto, Batería 3 pertenece a algunas comunidades que están en el lote petrolero. Los hermanos de AIDECOS dicen que geográficamente les pertenecen los sitios y por qué fueron excluidos de la consulta. Todo trabajo en gabinete no da resultados. La JA debe hacer un trabajo in situ en las comunidades para que estén informadas. Por eso las comunidades piden su inclusión. Saramuro es vecino de nosotros y ahora ellos quieren ser independientes y quieren estar en la JA. Por qué no se conversó con esta comunidad desde años atrás. Lo que ha pasado es que en estas comunidades nunca se ha informado. Hasta ahora no se ha solucionado el trabajo de representación y mientras no se resuelve no podemos trabajar en la remediación. Los hermanos de AIDECOS están en Parinari lejos de Urarinas. Saramuro quiere participar porque es una comunidad directa pero no ha sido reconocida. Las comunidades in situ son las que deben trabajar, mientras no se resuelve la representación cuándo se va a comenzar a remediar.

Javier Ollaguez (asesor de Feconamach) señala que en un inicio Saramuro estaba afiliado a Acodecospat y luego se desafiló y ahora ronda la pregunta de cómo vamos a avanzar, si acá en JA se toma un acuerdo con el representante de la cuenca y luego en la práctica no se cuenta con permiso social. Ahora es a la inversa. Había un acuerdo entre Saramuro y San Pedro, pero nada los obliga a compartir sus sitios, ni la misma Ley. Solicita que se convoquen los TDR sino pasamos otro año más

perdido. La idea es definir esto lo más pronto posible. Saramurillo tiene el S0002 y tiene 5 sitios más al frente en Pacaya Samiria. Pide que se analice y evalúe.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que los temas de representación no se resuelven en JA. Estos están previstos en el Reglamento de la Ley N° 30321, que hace referencia a una Resolución Suprema para definir a los miembros de JA. La JA solo puede ver la participación de organizaciones en calidad de invitadas. La situación es que las consideraciones que la JA tomó en su momento para evaluar a los invitados, ya no se pueden aplicar a total cabalidad porque la situación cambió. Como ST estamos poniendo en consideración que se informe a Minem y PCM de todo lo que está aconteciendo y a nivel de grupo técnico se pueda revisar las condiciones de invitadas y actualizarlas, de corresponder. El propio Reglamento cuando establece la representatividad lo hace no para que cada sitio sea representado en la JA, si no a nivel de cuenca.

Alfonso López (Acodecospat) señala que cuando se empezó a visibilizar los daños en el territorio, al Estado no le interesaba, por eso se empezaron a juntar las federaciones y construyeron la plataforma Puinamudt. En el 2012 a nadie le importaba la reserva Pacaya Samiria. Se entró a la reserva con monitores propios, hubo denuncias. En el 2015 se creó el Fondo con 50 millones y se estableció 12.5 para cada cuenca. Ahí empieza a sonar el tema, no solo en el Marañón sino en las otras cuencas. En el 2016, hubo una movilización en Saramurillo. Luego, se logró sacar presupuesto para un Estudio Independiente a cargo de PNUD. Proliferan las organizaciones porque consideran que es un negocio y no les interesa la remediación. En el fondo el objetivo es buscar trabajo. Por eso, Saramuro se ha fraccionado en 5 pedazos, ahora quedan dos, la comunidad nativa y la campesina. Al final no se busca el beneficio de todos, sino que cada sector pelea su propia agenda. No es un escenario difícil si hubiera voluntad política de enfrentar la responsabilidad del Estado de iniciar la remediación. Históricamente la única comunidad nativa que estuvo al lado del río es San Pedro, pero se trasladó por desalojamiento. La reserva Pacaya Samiria incluye a todas las comunidades, todos tendríamos derecho. Estaríamos de acuerdo de que cada uno tenga sus sitios (Saramuro, Saramurillo y San Pedro). AIDECOS no sé cómo lo podríamos manejar porque si bien es cierto están distante a la zona, también la contaminación llega. Todas las quebradas que nacen en esa parte bajan contaminadas.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que es un tema complejo que no se podrá terminar acá y por eso esperan abrir un espacio técnico, para luego traer el tema a la JA y se tome una decisión. La propuesta de Reglamento Interno está compartida desde el año pasado y sobre esta se considerarán estos nuevos elementos de juicio a fin de hacer ajustes y con eso llegar a JA.

Ritter Arirama (Feconamach) indica que hay un acta entre ellos y Saramuro. Si Saramuro quiere compartir sus sitios con San Pedro, no hay problema, no se les ha condicionado. Señala que si una comunidad ingresa, otra va a querer ingresar igual. Los hermanos del Parinari también quieren entrar. Hay que tener en cuenta esta situación.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) por eso se está recomendando que esta discusión entre a GTA.

Adiazar Ugkum (asesor de Feconat) señala que este es un tema interno entre las comunidades, recomienda esclarecer la situación. Como se trata de un tema territorial, sugiere que la ST convoque a los involucrados y exponga en qué lugar se ubican los sitios. Cada comunidad tiene sus títulos de propiedad. A la comunidad de San Pedro le corresponden sitios porque han participado y se desplazaron. La representación a nivel de la JA es por cuenca, no por comunidad. Hay algunos

criterios mínimos que se pueden establecer, considerando que las organizaciones que participen tengan varias comunidades.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que la ST informará sobre la situación en la cuenca a PCM y Minem y se convocará a un grupo técnico para discutir a profundidad la participación de organizaciones invitadas, en el marco de la modificación del Reglamento Interno de la JA.

Numeral 7:

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) continúa con el tema de agenda vinculado a la identificación de sitios por OEFA. Indica que a la fecha son 146 los sitios priorizados y hay 58 nuevos sitios identificados que han sido alcanzados a la ST. Esta lista se informó al Minem a fin de que pueda indicar si existe o no superposición y si están dentro de un Plan de Abandono, pues el Fondo no podría intervenir.

Indica, además, que hay 45 Resoluciones del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, que identifican un responsable y se les pide que paguen una multa e imponen una medida correctiva. Si el Fondo ha tenido gastos por remediación de ese sitio se debe informar, a fin de que se le cobre a la empresa responsable. La mayoría de las 45 resoluciones corresponden a sitios que todavía no han sido atendidos. Salvo el sitio S0008-A, donde se contrató la elaboración del PR, pero tuvo que resolverse por un derrame cuya responsabilidad fue de PETROPERÚ. Lo que indica OEFA es que PETROPERÚ tendrá que remediar este sitio directamente. OEFA había informado las acciones adoptadas, pero había un nivel de reserva. Se ha remitido una comunicación para preguntar si ya culminaron esas acciones e informar a la JA. Asimismo, señala que actualmente la ST viene ejecutando una consultoría que permita desarrollar una metodología de elaboración y alcance de los informes de liquidación, la cual tomará alrededor de 3 a 4 meses porque hay mucha información. Cuando esta consultoría termine, se socializará la metodología en GTA.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) indica que según el Reglamento de la Ley N° 30321, la liquidación se emite al final de la remediación. Todavía no tenemos sitios finalizados, pero Pluspetrol Norte está identificada como empresa responsable. Dado que la empresa se está liquidando cómo es que se asegurará el cobro de los gastos que a futuro se vayan a hacer en la remediación.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) explica que ni como ST ni como Fondo se puede asegurar que luego de la liquidación se pague. Cuando una empresa se liquida hay un criterio de prelación, primero se cubren los derechos laborales. Pero hay un procedimiento legal que se sigue para el cobro. Para ganar tiempo, es que se ha contratado esta consultoría que elaborará la metodología de liquidación y se pueda validar con los miembros de la JA, y en su momento liquidar rápido. Esta consultoría no es parte del Plan de Costos sino la cubre la ST.

Vidal Ccoa (asesor de Feconaco) señala que es un deber de la JA, la ST y OEFA pensar en alguna medida para garantizar ese cobro, sino lo asumirán todos.

Juan Montero (Feconaco) indica que coincide con su asesor, porque la empresa ya se está disolviendo. Hasta que termine la remediación no habrá a quién cobrarle. Indica que nada garantiza que Pluspetrol Norte pague el costo de la remediación y con esa plata ya se habrían solucionado los problemas de las comunidades. El Estado debería dar una salida.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) precisa que para el caso de Pluspetrol Norte, no han habido montos gastados en sus sitios. Mientras que para el S0008-A, sí pero a cargo de Petroperú. Por eso contar con la metodología de liquidación servirá para responder rápidamente en los casos que corresponda. Explica que la metodología se está terminando y se mostrará en GTA a todos los miembros para sus opiniones.

Numeral 8:

Jeanette Noborikawa (Profonanpe), finalmente, procede a informar sobre el cumplimiento de acuerdos de la JA. No hubo otras intervenciones.

ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración aprueban los Términos de Referencia para la contratación de una Empresa Remediadora para la ejecución de los Planes de Rehabilitación de los sitios impactados S0107, S0109, S0113 y S0118 por actividades de hidrocarburos en la cuenca del río Corrientes, y encarga a la Secretaría Técnica iniciar la Licitación Pública Internacional correspondiente.

Asimismo, la Secretaría Técnica compartirá con los miembros de la Junta de Administración el cronograma propuesto de actividades del proceso de licitación.

ACUERDO 02

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de lo informado por la Secretaría Técnica, con relación a la culminación de la etapa de negociación con la empresa postora mejor calificada en el marco de la Licitación Pública Internacional N° P118-2024-002, y el inicio del proceso de contratación. Para tal efecto, tomando en cuenta lo señalado por el Minem a través del Informe N° 071-2025-MINEM-DGAAH/DGAH, los miembros de la Junta de Administración ratifican lo señalado en el Acuerdo 05 de la segunda parte de su 51° Sesión, con el que se autoriza el uso del Fonam III, en caso los recursos del Fonam II resulten insuficientes.

Las federaciones alcanzan propuestas de mejora al modelo de contrato que forma parte de las Bases del proceso, en un plazo de 7 días.

ACUERDO 03

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de lo informado por la Secretaría Técnica sobre la problemática de ingreso a campo correspondiente al sitio S0111, y el compromiso de informar a los miembros de la Junta de Administración sobre el reingreso tan pronto como se defina este, incluyendo la suscripción de contrato entre la empresa TEMA Litoclean y la empresa comunal ECSAJO para el 30 de junio del presente.

ACUERDO 04

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar a la Secretaría Técnica la convocatoria al Grupo Técnico Ambiental para una reunión el 21 de julio de 2025, para revisión y discusión de los Términos de Referencia para la remediación del sitio S0114 de la cuenca del río Corrientes, los cuales serán remitidos previamente a sus integrantes.

ACUERDO 05

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de lo informado por la Secretaría Técnica con relación a la ejecución de la elaboración de los expedientes de ingeniería de detalle de 6 sitios de Tigre y Pastaza. La Secretaría Técnica informará a los miembros de la Junta de Administración sobre el nuevo cronograma de ingreso que será compartido con el Minem y propiciará una reunión antes del ingreso a campo entre la Empresa Consultora y la

federación correspondiente de la comunidad nativa San Juan de Bartra, para la instalación del campamento.

ACUERDO 06

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de la propuesta de Plan de Monitoreo del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental y encargan a la Secretaría Técnica la convocatoria a un Grupo Técnico Ambiental en la quincena de julio para evaluar y discutir la propuesta de metas del año 2025. En la próxima sesión ordinaria de la Junta de Administración se revisará la propuesta de Plan de Monitoreo y metas para su aprobación.

ACUERDO 07

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de lo informado por los representantes del Minem y solicitan propiciar un espacio de socialización del proyecto normativo para la habilitación de recursos a favor del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, antes de su remisión a PCM, para lo cual la Secretaría Técnica enviará el 30 de junio la solicitud de reunión y remisión previa del documento al Minem.

ACUERDO 08

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan autorizar la participación de la Organización Interétnica del Alto Pastaza - ORIAP como invitada en la Junta de Administración, con voz y voto (a través del representante de la cuenca en la Junta de Administración), como vienen participando las otras tres organizaciones indígenas invitadas, Feconacor, Opikafpe y Feconamach.

ORIAP debe presentar ante la Secretaría Técnica su solicitud junto con el documento de inscripción de la organización en Registros Públicos y el Acta de elección en asamblea de su representante ante la Junta de Administración, para poder viabilizar su participación y continuar con el inicio de las acciones para la remediación del sitio S0101.

ACUERDO 09

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar a la Secretaría Técnica informar a Minem y PCM, en el marco de la aprobación de los Términos de Referencia para el inicio de la remediación en la cuenca Marañón, los problemas de representatividad en dicha cuenca, para fines y acciones pertinentes.

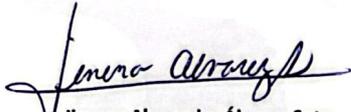
ACUERDO 10

Los miembros de la Junta de Administración encargan a la Secretaría Técnica la convocatoria a un Grupo Técnico en la primera quincena de julio, para la discusión de la propuesta de modificación del Reglamento Interno, incluyendo protocolos y criterios aplicables sobre la participación de organizaciones indígenas en calidad de invitadas.

ACUERDO 11

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de lo reportado por la Secretaría Técnica respecto a la elaboración de los informes de liquidación en el marco del Reglamento de la Ley N° 30321, y sobre el compromiso de compartir y discutir en un Grupo Técnico Ambiental, la propuesta de metodología para su determinación, para su posterior remisión al OEFA.

Siendo las 14:35 horas del día 25 de junio de 2025, y habiendo concluido con los puntos de agenda previstos, se culmina la sesión y los participantes proceden a firmar los acuerdos.

 Jimena Alexandra Álvarez Soto Aseora PAC del Viceministerio de Gestión Ambiental - MINAM - Miembro Alterno	Ronald Isidoro Ibarra Gonzales Jefe de la Oficina General de Gestión Social - MINEM - Miembro Alterno (virtual)
Julio César García Estrada Director General de Asuntos Ambientales Agrarios - MIDAGRI - Miembro Titular (virtual)	 Jorge Luis Prieto Mayta Especialista en Salud Ambiental de la Dirección General de Salud Ambiental - MINSA - Miembro Titular
 Marissa Patricia Andrade Gambarini Especialista en Normativa Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales - MVCS - Miembro Titular	 Aurelio Orino Dahua Presidente de FEDIQUEP - Miembro Titular
 Juan Montero García Presidente de FECONACO - Miembro Titular	 Alfonso López Tejada Presidente de ACODECOSPAT - Miembro Titular


Fernando Chuje Ruiz
Presidente de FECONAT –
Miembro Titular


Aurelio Piñola Hualinga
Presidente de FECONACOR


Robinson Sandi Hualinga
Presidente de OPIKAFPE


Riter Arirama Yuyarima
Presidente de FECONAMACH